

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 55-STJSL-SC-2024.

San Luis, 13 de junio de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9681/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS DE FARMACIA**” con destino a la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción, según solicitud del Responsable Provincial de Morgues Judiciales.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 51/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de junio del año en curso.

Que, en el marco del mismo, se recepcionó una única oferta, perteneciente a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO.

Que en actuación 25069701/24 consta evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por el Responsable Provincial de Morgues Judiciales.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 25115638/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, la Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 51/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS DE FARMACIA**” con destino a la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción, según solicitud del Responsable Provincial de Morgues Judiciales.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 51/2024, a la Empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, por ser la única oferente y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.379.350,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.379.350,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE